CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Señores

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios- UAEGBS
Edificio del C.A.M., Torre Alcaldía, piso 16.

REFERENCIA: Proceso de contratación **MÍNIMA CUANTÍA 4181.010.26.1.426-2026**

OBJETO: *CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA CINCO (5) PLANTAS ELÉCTRICAS ASÍ: TRES (3) MARCA CUMMINS, UNA (1) MARCA STEWART & STEVENSON Y UNA (1) MARCA PERKINS – R551345, UBICADAS EN EL COMPLEJO CAM, EDIFICIO FUENTE VERSALLES, EL CENTRO DE SERVICIOS LADERA Y EL EDIFICIO BOULEVARD SEXTA AVENIDA, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARTES, MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA NECESARIA QUE GARANTICE EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS PLANTAS.*

El suscrito **GERMÁN MEDINA RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.741.415 expedida en Cali, y en mi condición de Representante Legal de la sociedad **INGEPRAK GZ S.A.S**, identificada con **NIT. 901673500-7**, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Cali, bajo la gravedad de juramento, certifico que:

La empresa ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección, por concepto de:

- Salud
- Pensiones
- Riesgos Laborales
- Cajas de Compensación Familiar

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, y bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor de:

- Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA)
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
- Cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Los referidos aportes fueron pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

En constancia de lo anterior firmo este documento en la ciudad de **Cali** el día 12 de marzo de 2026

GERMÁN MEDINA RODRÍGUEZ

C.C. No.:	16.741.415 expedida en Cali
Nombre o Razón Social del Proponente:	INGEPRAK GZ S.A.S
NIT.:	901673500-7
Dirección:	Calle 35 # 11C-43 – Cali
Teléfonos:	3136464510 / 3508664900
Correo electrónico:	ingeprakgz@gmail.com
Correo para notificación electrónica:	ingeprakgz@gmail.com
Ciudad:	Cali

INGEPRAK-GZ
INGENIERIA EN DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA